

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

lunes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades según necesidades de Hospital en la fecha que la Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas designe, los siguientes renglones:

No. de Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	COD. 50109150 ACEITE VEGETAL, De canola marca reconocida con fecha de vencimiento de un año o más, presentación garrafa de 1.25 de galón, con viñeta del fabricante. Marca: Wesson, Origen: C.A, Vencimiento 5 meses	GALÓN	75	\$ 16.80	\$ 1,260.00
3	COD. 50104201 AJO MOLIDO sobre de 33 gramos, de marca reconocida fecha de vencimiento de más de seis meses, empaque original del fabricante y debidamente sellado. Marca: Mc Cormick, Origen: C.A, Vencimiento: 3 meses	SOBRE	624	\$ 0.85	\$ 530.40
4	COD. 50105111 ALETA DE RES, No ALETA DE RES, No raleada, cortada en trozo de una libra cada porción y empacada en bolsa, presentación final bolsa de 9 libras, que incluya la viñeta del supermercado donde fue comprada. Marca: Montecillo,	LIBRA	364	\$ 4.61	\$ 1,678.04



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
 LICITACIÓN PUBLICA-001/2018
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 FONDO GENERAL

	Nicabeef, Nuevo Carnic, Macesa, Origen: C.A, Vencimiento: 10 días				
5	COD. 50104060 ANGELINA DE RES, Raleada, cortada en CINCO PIEZAS POR LIBRA, embolsada cada libra por separado, presentación final bolsa de 9 libra, que incluya la viñeta del supermercado donde fue comprada. Marca: Montecillo, Nicabeef, Nuevo Carnic, Macesa, Origen: C.A, Vencimiento: 10 días	LIBRA	364	\$4.78	\$1,739.92
6	COD. 50106040 ARROZ CORRIENTE, presentación bolsa de una libra, empaque propio del fabricante, grano entero, blanco, de marca reconocida, con fecha de vencimiento de seis meses a más. Marca: Diferentes marcas Origen: C.A. Vencimiento: 6 meses	LIBRA	260	\$0.60	\$ 156
7	COD. 50106040 ARROZ PRECOCIDO, Presentación bolsa de una libra, empaque propio del fabricante, grano entero, blanco, de marca reconocida, con fecha de vencimiento de seis meses a más. Marca: Diferentes marcas, Origen: C.A, Vencimiento: 6 meses	LIBRA	1460	\$0.61	\$ 890.60



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

8	<p>COD. 50001131 AZÚCAR LIGHT, Presentación caja de cien sobres, de marca reconocida, con fecha de vencimiento de más de un año. Marca: splenda, Origen: Centro America. Vencimiento: 6 meses</p>	UNIDAD	24	\$ 7.48	\$ 179.52
9	<p>COD. 50101151 AZÚCAR EN SOBRES, Bolsas de 150 sobres de azúcar granulada, debidamente selladas, marca reconocida y fecha, de vencimiento mayor a seis meses Marca: diferentes marcas, Origen: C.A., Vencimiento: 6 meses</p>	BOLSA	400	\$1.58	\$ 632.00
10	<p>COD. 50119120 BRÓCOLI, GRANDE fresco, sin daño físico no maduro que en su exterior presente una tonalidad verdosa no amarilla. Marca: s/m, Origen: C.A. vencimiento: 10 dias</p>	UNIDAD	1456	\$ 0.97	\$ 1,412.32
11	<p>COD. 50102074 CAFÉ SOLUBLE, Caja de 50 o 66 sobres, marca reconocida, con fecha de vencimiento de más de un año, empaque propiedad del fabricante. Marca: Musum, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses</p>	CAJA	400	\$ 6.46	\$2,584.00
12	<p>COD. 50107100 CANELA seca, En rajas presentación en</p>	LIBRA	12	\$ 5.99	\$71.88



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	<p>frasco plástico transparente, frasco debidamente sellada con fecha de vencimiento no menor de seis meses, frasco de 255.1 gramos aproximadamente, con viñeta propia del fabricante Marca: Badia Origen: Centro America, Vencimiento: 6 meses</p>				
13	<p>COD. 50119150 CEBOLLA BLANCA, Sin tallo, fresca, de tamaño GRANDE, sin daño físico, Marca: s/m, Origen c.a., vencimiento 10 días</p>	UNIDAD	2600	\$ 0.35	\$ 910.00
14	<p>COD. 50119151 CILANTRO, Manojó, envuelto en papel periódico, sin daño físico Marca: sin marca, Origen: C/A Vencimiento: 10 días</p>	MANOJO	208	\$ 1.70	\$353.60
15	<p>COD. 50107215 CONSOMÉ DE POLLO , De marca reconocida, presentación caja de 60 sobres, con fecha de vencimiento de más de un año, Marca: continental, Origen: Centro America Vencimiento: 4 meses</p>	CAJA	50	\$ 6.88	\$344.00
16	<p>COD. 50111020 CREMA De marca reconocida, de primera calidad, con fecha de vencimiento de 10 días,</p>	BOTELLA	728	\$2.95	\$2,147.60



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	<p>presentación en empaque propio del fabricante, de consistencia dura y cremosa Marca: Lácteos San Juan, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días</p>				
17	<p>COD. 50119180 CHILE VERDE, Fresco, limpio, carnoso, grande, sin daño físico. Marca: sin marca, Origen: c.a, Vencimiento: 10 días</p>	UNIDAD	3,120	\$0.39	\$1,216.80
18	<p>COD. 50119190 CHIPILÍN, Manojó envuelto en papel para su traslado, sin daño físico. Marca: sin marca Origen: C.A Vencimiento: 10 días</p>	MANOJO	416	\$ 0.90	\$374.40
19	<p>COD. 50119230 EJOTE, Tierno, sano, transportado en saco, sin daño físico. Marca: sin marca, Origen: C.A., vencimiento 5 días</p>	LIBRA	1300	\$ 0.80	\$1,040.00
20	<p>COD. 50119240 ELOTES, Tierno, sano, no sazón, fresco QUE SU HOJA SEA VERDE NO OSCURA NI SUCIA Marca: sin marca, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días</p>	UNIDAD	2080	\$ 0.18	\$374.40
21	<p>COD. 50119260 ESPINACA, Higiénica, empaquetada en papel por unidad, no marchita. Marca: s/m Origen: C.A, Vencimiento: 10</p>	MANOJO	416	\$ 1.28	\$532.48



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	días				
22	COD. 50112150 FRIJOL ROJO DE SEDA, De dos o cuatro libras por bolsa, de marca reconocida, presentación empaque propio del fabricante, con fecha de vencimiento de seis meses. Marca: dif. marcas Origen: C.A, Vencimiento: 6 meses	LIBRA	1000	\$ 1.40	\$1,400.00
23	COD. 50101222 GELATINA de sabores, bolsa de 450 grs o más que incluya en su bolsa la fecha de vencimiento de más de seis meses surtida de sabores. Marca: De la Familia Origen: C. A. , Vencimiento: 6 meses	BOLSA	200	\$ 1.55	\$310.00
24	COD. 50108270 GUINEO tipo banano, grande sin daño físico, fresco, transportado en caja para evitar su daño físico Marca: , sin marca, Origen: C.A., Vencimiento: 10 dias	UNIDAD	4590	\$0.12	\$550.80
25	COD. 50119310 GÜISQUIL, Fresco, sano, higiénico, no sazón, NO MADURO, NO GÜISQUIL CHAPÍN. Marca: sin marca Origen: C/A, Vencimiento: 10 dias	UNIDAD	5200	\$ 0.32	\$1664.00
26	COD. 50106210 HARINA DE TRIGO,	LIBRA	208	\$1.20	\$249.60



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	<p>Presentación única bolsa de plástico de una libra, empaque propio del fabricante, con fecha de vencimiento de más de seis meses, de marca reconocida Marca: Flora, Distharsa molsa, Origen: C.A., Vencimiento: 2 meses</p>				
27	<p>COD. 50119330 HARINA NIXTAMALIZADA, Presentación bolsa de dos libras, de marca reconocida, con fecha de vencimiento de dos meses como mínimo Marca: del comal, Origen: C.A., Vencimiento: 2 meses</p>	LIBRA	2184	\$ 0.90	\$1,965.60
28	<p>COD. 50119441 HIERBA BUENA, Fresca, empacada en papel, no marchita. Marca: s/m, Origen: C.A, Vencimiento: 10 días</p>	MANOJO	104	\$1.50	\$156.00
29	<p>COD. 50102220 HUEVO DE GALLINA, fresco, higiénico, presentación cartón de treinta unidades selladas, de marca reconocida, que incluya fecha de vencimiento. Marca: Nutriaves, Origen: C.A, Vencimiento: 8 días</p>	CARTÓN	1040	\$4.18	\$4347.20
30	<p>COD. 50116180 INCAPARINA, Presentación bolsa de 375 gramos propia del fabricante, de sabor surtido, con un</p>	CAJA	780	\$1.49	\$1,162.20



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	<p>mínimo de vencimiento de un año. Marca: Incarina Origen C.A. Vencimiento: 4 meses</p>				
31	<p>COD. 50111220 LECHE EN POLVO, De marca reconocida, instantánea, con fecha de vencimiento de mas de un año, bolsa de 2500 grs debidamente sellada, que en su empaque no presente rotura o daño que provoquen perdida de humedad en la leche. Marca: Ira 26 , Origen: C.A, Vencimiento: 4 meses</p>	BOLSA	156	\$19.80	\$3,088.80
32	<p>COD. 50104360 LOMO DE RES , Presentación bolsa de 10 libras cada una, no congelada, RALEADA CINCO PIEZAS POR LIBRA, procedencia de supermercado reconocido, que incluya la viñeta del supermercado donde fue comprada Marca: Montecillo, Nicabeef, Nuevo Carnic, Macesa, Origen: centro américa Vencimiento: 10 días</p>	LIBRA	364	\$5.52	\$2,009.28
33	<p>COD. 50116235 MAICENA, Caja de 47grs, empaque del fabricante, con fecha de vencimiento de 6 meses a más Marca: Duryea, Origen: C.A.</p>	CAJA	1456	\$0.54	\$786.24



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	Vencimiento: 3 meses				
34	COD. 50108500 MANZANA GALA, De primera calidad, grande de coloración rojiza no pálida, transportada en caja, sin daño físico Marca: sin marca, Origen: C.A, Vencimiento: 10 días	UNIDAD	3,900	\$0.35	\$1,365.00
35	COD. 50104100 MOLIDA PREMIUM DE RES, de primera calidad, presentación bolsa de 1 libra cada una, descongelada, SIN GRASA, procedencia de supermercado reconocido, que incluya la viñeta del supermercado donde fue comprada. Marca: súper selectos, Origen: C/A, Vencimiento: 10 días	LIBRA	416	\$5.55	\$2,308.80
36	COD. 50108640 NARANJA, Dulce para fruta, jugosa, GRANDE fresca, sin daño físico. Marca: s/m, Origen: C.A., Vencimiento : 10 días	UNIDAD	5,200	\$0.12	\$624.00
39	COD. 50108700 PAPA GRANDE, De primera calidad, de tamaño grande, EXCLUSIVA PARA RELLENOS, limpia, tipo soloma, sin daño al centro de la papa.	LIBRA	4680	\$0.35	\$1,638.00



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	<p>Marca: sin marca, Origen: C.A, Vencimiento: 10 días</p>				
40	<p>COD. 50108500 PAPAYA, Dulce, fresca, sin daño físico, de exportación, no madura, no verde, de preferencia sazona Marca: sin marca Origen: C.A. Vencimiento: 10 días</p>	UNIDAD	520	\$1.75	\$910.00
41	<p>COD. 50112240 PESCADO SECO, presentación pescado entero, de un tamaño aproximado de 40 a 50 centímetros de largo, carnudo, de preferencia en su elección macarela, curvina Marca: sin marca Origen: c.a. Vencimiento: 15 días</p>	LIBRA	50	\$4.00	\$200.00
42	<p>COD. 50119441 PIPIÁN, Fresco, tierno sin daño físico, de tamaño mediano Marca: s/m, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días</p>	UNIDAD	5200	\$0.23	\$1,196.00
43	<p>COD. 50118400 PLÁTANO, TAMAÑO ÚNICO DE RECEPCIÓN GRANDE fresco, sano higiénico, transportado en cajas, no maduro no verde Marca: sin marca, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días</p>	UNIDAD	15,600	\$0.20	\$3,120.00



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

44	COD. 50105550 POLLO EN PIEZAS, Fresco, clase A, sin congelar, en bolsa del fabricante, cortado en porciones muslo, pierna, pechuga no alas que la bolsa incluya fecha de empaque y fecha de vencimiento, de marca reconocida. Marca: Pollo Indio, Origen C.A, vencimiento : 10 días	LIBRA	3640	\$1.88	\$6,843.20
45	COD. 50111358 QUESO CREMADO, De primera calidad, de marca reconocida, en bolsa original del fabricante, que incluya fecha de vencimiento de 10 días, elaborado con leche pasteurizada, Marca: Lácteos san juan Origen: C.A. Vencimiento: 10 días	LIBRA	728	\$3.17	\$2,307.76
46	COD. 50111360 QUESO DURO BLANDO, De primera calidad, de marca reconocida, en bolsa original del fabricante, que incluya fecha de vencimiento de 2 días, elaborado con leche pasteurizada, Marca: Lácteos San Juan, Origen: C/A, Vencimiento: 10 días	LIBRA	936	\$3.40	\$3,182.40
47	COD. 50119570 TOMATE DE COCINA, De primera calidad, no maduro, no sazón, de tamaño considerablemente	LIBRA	2,600	0.55	\$1,430.00



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

	mediano. Marca: sin marca, Origen: C/A Vencimiento: 10 días				
48	COD. 50118650 YUCA, De seda, rosada, fresca, sana, de tamaño mediano. Marca: sin marca, Origen: C/A Vencimiento: 10 días	UNIDAD	2,340	\$0.47	\$1,099.80
49	COD. 50119640 ZANAHORIA, De primera calidad, sana, limpia, sin tallo, sin daño físico Marca: sin marca, Origen: C/A Vencimiento: 10 días	UNIDAD	4,160	\$0.19	\$790.40

TOTAL DEL CONTRATO \$63,133.04

Dichos suministros será proporcionado en el plazo y la forma establecida en el presente contrato; y a efectos de garantizar el cumplimiento de los suministros, el Contratante podrá realizar todas las gestiones de control, en los aspectos técnicos, financieros, legales y contable, que razonablemente considere necesarios, a efectos de salvaguardar los intereses que se persiguen.

II): DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documento siguiente: a) La solicitud de compra efectuada por el solicitante de la institución b) Bases de licitación, d) Formularios de oferta presentados por el Contratista, e) Garantías, y f) Otros documentos que emanaren del presente contrato; los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

III): CONDICIONES ESPECIALES. EL CONTRATISTA: a) Proporcionar el suministro de alimentos de acuerdo a las especificaciones, marcas y precios detallados en su oferta técnica y económica, y a lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato; b) El Contratista se obliga a entregar los alimentos para pacientes, en el lugar y en la forma como se ha establecido en el presente contrato; c) El Contratista suministrará los alimentos para pacientes tal como lo ofertó en su Cuadro de Oferta y detallado en las bases de licitación; así como los alimentos entregados deberán estar en perfecto estado, y empacados adecuadamente según sea su naturaleza, caso contrario, el Contratante podrá solicitar el cambio del mismo, los que deberán ser repuestos con la mayor brevedad posible ; d) El suministro deberá ser entregado en los plazos indicados en las bases de licitación; pudiéndose pactar modificaciones en las entregas, de conformidad a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, e) El Contratista deberá respetar y por tanto cumplir, con todo lo ofertado de acuerdo a los requerimientos del Hospital Nacional General de Sensuntepeque. F) **El contratista deberá enviar previamente factura para su respectiva revisión a los correos electrónicos patitodehais@gmail.com**

IV) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a **FONDO GENERAL**, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria 2018-3222-3-02-02-1-21-54101. El cual queda automáticamente incorporado al presente contrato, así como también todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional podrá incorporar el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

contratante se compromete a cancelar al contratista de un monto total de **SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$ 63,133.04)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios (IVA). Los pagos se realizarán de forma mensual en la Unidad Financiera dentro de aproximadamente sesenta días hábiles mediante cheque después de haber retirado el quedan correspondiente previa presentación del acta de recepción original a entera satisfacción del administrador del contrato y factura duplicado cliente, consignando el descuento del uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario con seis fotocopias y fotocopia de la garantía de cumplimiento de contrato, el cual tendrá como máximo un día hábil para entregar las facturas correspondientes a la recepción del suministro, reflejando en las facturas la descripción de la mercadería, número de renglón, unidad de medida y cantidad del suministro ya se han entregado parciales o totales conforme a lo descrito en el presente contrato.

V): LUGAR DE ENTREGA PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA. EL CONTRATISTA se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato en el departamento de Alimentación y Dietas del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque a solicitud del Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas cada semana los días Lunes y según necesidad de la Institución contados a partir de la fecha de distribución del contrato, ubicado en Décima Avenida Sur número uno, Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas. El horario de entrega se realizara desde las 08:00 AM hasta las 11:00 AM., y el plazo de



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PUBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es desde la fecha de su distribución, hasta el 31 de diciembre del dos mil dieciocho.

VI) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional General de Sensuntepeque, **FIANZA de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DOCE por ciento del valor contratado (12%) del valor total del contrato; la cual tendrá vigencia de doce meses contados a partir del siguiente día de la distribución del contrato hasta al 31 de Enero del año 2019 , la cual deberá entregar dentro de los diez (10) días Hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato. La Garantía deberá presentarse en la UACI del Hospital Nacional de Sensuntepeque. Sin la entrega de esta garantía, no se procederá a efectuar pago alguno. La garantía se aplicará de inmediato cuando: **a)** el contratista incumpla la modificativas (si las hubiere), **b)** cuando el bien o servicio prestado no cumpla con los requisitos bajo los cuales se contrató. Al comprobar defectos en el servicio, el contratista tendrá un plazo de tres días hábiles como máximo, contados a partir de la fecha de notificación de la UACI, para mejorar el servicio al Hospital; así como dicho suministro se encuentra exento de la **FIANZA DE VICIOS OCULTOS**.

VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales según acuerdo **N° 92/2018** estará a cargo de los Administrador(es) de Contrato, Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas y Jefe de División de Diagnóstico y de Apoyo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento ocho, ciento veintinueve de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, el plazo en el cual el Administrador del Contrato podrá realizar reclamos al contratista por fallas o desperfectos

VIII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá a los administradores de contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

IX) MODIFICACIÓN: El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución, modificativa, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato.

X) PRÓRROGA Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prórroga.

XI) CESIÓN: Salvo autorización expresa del Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque el contratista no podrá



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XII) CONFIDENCIALIDAD: El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin.

XIII) SANCIONES: En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone al art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no



durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

VX) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el presente contrato podrá extinguirse debido a las siguientes causales: i) por caducidad declarada por este Hospital, ii) por mutuo acuerdo; y iii) por la revocación. Todo de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración pública.

XV) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos.

XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes recurrirán primero a un arreglo directo y si por esta forma no se llegare a una solución, se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a el



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PÚBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a el contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El Hospital Nacional General de Sensuntepeque se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de Hospital Nacional San Jerónimo Emiliani de Sensuntepeque con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional de Sensuntepeque.

XVIII) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato.

XIX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: El contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en calle las Brisas poniente N°19 Colonia San Ramón, Mejicanos San salvador, Tel. 2284-3629, 2284-6786 y el contratista señalan para el mismo efecto la siguiente dirección 10 Av. Sur N° 1 Barrio Santa Bárbara, Sensuntepeque, Cabañas. Tel. 2361-0711 Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE

CONTRATO No. 003/2018
LICITACIÓN PUBLICA-001/2018
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDO GENERAL

por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



DR. JOSE VICENTE ROVIRA GUZMÁN
HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE



SR. VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INDIVIDUAL PROVEEDOR EL UNICO